



**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**DECLARA:**

El beneplácito del anuncio oficial del gobierno nacional sobre la implementación del **Servicio Militar Voluntario**, coordinado por los ministerios de Defensa y Capital Humano, extendiendo su alcance a jóvenes de entre 18 y 28 años.-



## **FUNDAMENTOS:**

Honorable Cámara:

Conforme lo expresado, el Gobierno Nacional estableció esta ampliación etaria con el objetivo de *“inculcar en los jóvenes argentinos los altos valores que siempre caracterizaron a las fuerzas armadas: esfuerzo, valor”*. Los participantes podrán formarse en oficios como *“cocina, talleres mecánicos, o tareas de vigilancia, que los podrán ayudar a desenvolverse en el futuro”*.-

Además, en el anuncio oficial se estableció que se incrementarán las semanas de instrucción militar inicial y se ampliará la formación en tareas de emergencia y respuesta ante catástrofes, como inundaciones o incendios, temas tan sensibles y necesarios dados los últimos sucesos en el país.-

Esta medida representa una expansión del programa, que actualmente está disponible para jóvenes de entre 18 y 24 años y busca combinar la educación y capacitación con las funciones tácticas, técnicas y logísticas de las Fuerzas Armadas Nacionales.-

El Ministerio de Defensa destaca entre los beneficios del programa la *“capacitación, educación e instrucción para desempeñarse dentro del sistema de defensa nacional; trabajo en relación de dependencia con firma compromiso de servicio; sueldo mensual, aguinaldo y aportes jubilatorios; asistencia sanitaria y afiliación a la obra social; adquisición de experiencia laboral, capacitación y disciplina de trabajo; desarrollo de contactos personales”*.-

**Autores: Carlos A. Damasco – Liliana Salinas.**